ACTA DE INICIO Y DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia de que la parte contratista ha cumplido con los requisitos legales y contractuales exigidos, por lo cual se autoriza el inicio del contrato que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios Profesionales	
CONTRATO N°:	PS-042-2026	
CONTRATANTE:	Municipio de Caracolí - Antioquia	
NIT:	890.981.107-7	
CONTRATISTA:	VICTOR ALFONSO ESTRADA CASTRILLON	
D.I/CC	3.552.397	
OBJETO CONTRATADO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL Y EL APOYO A LAS ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT)"	
VALOR DEL CONTRATO:	Diez Millones de pesos M/L ($10.000.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES.	
SUPERVISOR:	Lubeni Alcira Bedoya Duque	
SECRETARÍA DE:	Secretaria General y de Gobierno	
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde la fecha de inicio en el SECOP II y hasta el 30 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2026.	
CDP	No 857	Fecha: 03/09/2026
CRCP	No 958	Fecha: 04/09/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
09/09/2026	09/09/2026	30/12/2026

En el Municipio de Caracolí - Antioquia se reunieron, de una parte **LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE**, obrando en calidad de Alcaldesa (E) y Representante Legal del Municipio de Caracolí-Antioquia; y Secretaria General y de Gobierno, quien supervisará el contrato referido; y de la otra parte **VICTOR ALFONSO ESTRADA CASTRILLON**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 3.552.397**, actuando en calidad de Contratista con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No **PS-042-2026** de lo cual acontecerá a partir de la firma de este documento, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su ejecución

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.
Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de supervisión momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia, se firma la presente acta por las partes que intervinieron, en el Municipio de Caracolí – Antioquia, a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

VICTOR ALFONSO ESTRADA CASTRILLON
Contratista

LUBENI ALCIRA BEDOYA DUQUE
Secretaria General y de Gobierno
Supervisora